



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Departamento de Relaciones Laborales

San Lorenzo, 15 de febrero de 2021

COMUNICADO

En marco de la Ley N° 6085/2018 "QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESAS EN QUE EL ESTADO TENGA ACCIONES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACIÓN", se pone a conocimiento de los colaboradores de la Facultad de Ciencias Médicas y del Hospital de Clínicas, interesados en realizar el trámite para la regularización de aportes por el periodo de servicios prestados en carácter de personal contratado o transitorio.

El trámite se puede dar inicio en el Departamento de Relaciones Laborales de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Consultas al correo: rlaborales@med.una.py



Lic. Diego Sanchez, Jefe
Dpto. de Relaciones Laborales
Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano